



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2019; y de las sesiones extraordinarias celebradas los días 18 y 25 de octubre de 2019.

Se aprueban por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión las actas correspondientes de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2019; y de las sesiones extraordinarias celebradas los días 18 y 25 de octubre de 2019.

2º. Declaración institucional sobre acto vandálico contra un monolito funerario.

El Pleno de la Corporación **aprueba** la siguiente declaración institucional:

1º- La Corporación condena y deplora este tipo de actos que atentan contra la convivencia de los vecinos, y en este caso en una propiedad privada, haciéndose constar que tanto por la simbología de las pintadas producidas como por las consignas expresadas en ellas, el acto es totalmente ajeno a las distintas ideologías representadas en la Corporación Municipal.

2º- La Corporación estima inquietante que ya se hayan dado actos similares en otros municipios, alguno de ellos en la Comunidad de Madrid, con diversa e incluso contrapuesta intencionalidad política, por lo que la condena ha de ser, y es, generalizada contra el vandalismo de este tipo que supone un atentado contra la libertad.

3º- La Corporación insiste en la condena de toda intolerancia, de la exclusión violenta de quienes discrepan ideológicamente, y del vandalismo de carácter político en cualquiera de sus manifestaciones.

4º- La Corporación entiende que la apuesta decidida por la convivencia pacífica y democrática de los vecinos, cuya voluntad se expresa en las urnas, es una norma permanente e inalterable que no admite presiones ni violencias como la que hoy condenamos, sean del signo que sean.

3º. Propuesta que presentan los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, Vox, In-Par y Unidas Podemos con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

- Requerir del nuevo gobierno que se constituya la reactivación inmediata del pacto de estado, para implementar todas las medidas que en él aparecen y corregir los desajustes que se pueden estar produciendo desde su puesta en marcha.
- Mantener el compromiso con las víctimas, animando a los ciudadanos a unirse en la lucha contra esta lacra social y trasladar un mensaje positivo de confianza



y superación, así como de rechazo absoluto a cualquier práctica de discriminación y acoso sobre la mujer.

- Fomentar la coordinación entre las instituciones implicadas en la erradicación de la violencia contra las mujeres con el fin de prestar una mejor y más eficaz atención a las víctimas.
- Continuar realizando campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres.
- Promover las Unidades de Apoyo del ámbito local, mediante el seguimiento individualizado de cada situación para asegurar la ayuda y atajar cualquier riesgo o desprotección.

4º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos número 3/2019.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes al segundo pago de intereses de demora a **CESPA**.

SEGUNDO.- Contabilizar este gasto, al presupuesto del ejercicio de 2019, por el importe de **273.103,00 €**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

5º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de ordenanza fiscal reguladora de tasa por derechos de examen.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (1); 2 votos en contra del Grupo Unidas Podemos; y 2 abstenciones del Grupo In-Par; **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar la nueva Ordenanza fiscal reguladora de una tasa por derechos de examen.

6º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria 50/2019.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) Vox (1), In-Par (2) y Unidas Podemos (1); y 1 abstención del Grupo Unidas Podemos (Don Ricardo Agredano Lanzas, por encontrarse ausente); **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar la modificación de crédito **50/2019** por importe de **32.483,51€**.



PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DE LA BAJA
21.0110.911.00	Amortización préstamos ICO	32.483,51
	TOTAL.....	32.483,51

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DEL ALTA
41.3230.227.12	Gestión EE.II. Victoria Kamhi	32.483,51
	TOTAL.....	32.483,51

7º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Patrimonio relativa a la desafectación de bienes de dominio público.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la desafectación de los siguientes bienes inmuebles modificando su calificación de bienes de dominio público a bienes de carácter patrimonial:

- 327 a 329. Parcelas 72, 74 y 75 del Plan Parcial de Reforma Interior de Agfa.
- 332 a 334. Tres viviendas en la calle Florida 87 (antiguo 23).
- 335 a 402. 68 plazas de garaje en parcela 619 del Sector La Montaña.
- 403. Local comercial en parcela 619 del Sector La Montaña.
- 406 a 493. 88 plazas de garaje en parcela 82 del Plan Parcial de Reforma Interior de Agfa.
- 494 a 548. 55 viviendas en parcela 82 del Plan Parcial de Reforma Interior de Agfa.
- 549 a 615. 67 plazas de garaje en parcela 83 del Plan Parcial de Reforma Interior de Agfa.
- 616 a 669. 54 viviendas en parcela 83 del Plan Parcial de Reforma Interior de Agfa.
- 670 a 695. 26 plazas de garaje en la Manzana 5 del Plan Parcial Antenas Norte (Olivas).



SEGUNDO.- Exponer al Público el expediente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas, y en el caso de que no se presentase ninguna alegación se elevará este acuerdo a definitivo por el Pleno de la Corporación Local.

TERCERO.- Cuando el presente acuerdo sea definitivo, deberá realizarse el acto de recepción formal de los bienes inmuebles desafectados, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

8º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Participación Ciudadana para consensuar la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Aranjuez y la Federación Autismo Madrid.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Consensuar el apoyo para la firma del Convenio Marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Aranjuez y la Federación Autismo de Madrid, para fomentar la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias.

9º. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura para que Aranjuez se declare municipio medioambientalmente sostenible libre de plásticos y fomente los sistemas de compensación como herramientas de mitigación del cambio climático.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Declarar a Aranjuez municipio medioambientalmente sostenible libre de plásticos con el compromiso de erradicar su uso en la Administración local a corto plazo y fomentar sistemas de compensación como herramientas de mitigación del cambio climático.

10º. Propuesta que presenta el Portavoz Adjunto del Gobierno, relativa a la dinamización y elaboración de una efectiva red de áreas cívicas y saludables.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 11 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Unidas Podemos (2); 9 votos en contra de los Grupos PSOE (8) y Vox (1); y 4 abstenciones de los Grupos Acipa (2) e In-Par (2); **ACUERDA:**

1. Promover y consolidar planes de actuación por parte de la Administración Local de Aranjuez mediante la difusión a través de los medios públicos (web municipal, tablones de anuncio, publicaciones de eventos), de prácticas cívicas y acciones preventivas saludables en el entorno de edificios públicos como Centros Educativos, Culturales, Administrativos, Instalaciones Polideportivas, Centros de Salud, etc, fomentando así una “Red de Áreas Cívicas y Saludables” en Aranjuez.



2. Dar traslado a los distintos consejos sectoriales, AMPAS y asociaciones vecinales para que, desde su activa participación, puedan contribuir en la consolidación de medidas orientadas a una convivencia cívica y la adopción de acciones saludables en el entorno de los edificios de pública concurrencia, como son los Centros Educativos, Culturales, Administrativos, Instalaciones Polideportivas, Centros de Salud, etc, fomentando así una “Red de Áreas Cívicas y Saludables” en Aranjuez.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

11º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

12º. Proposición que presenta el Grupo PSOE solicitando a la Consejería de Educación una mayor dotación de profesionales docentes para garantizar que la educación sea inclusiva.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), Vox (1), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 6 votos en contra del Grupo PP; y 4 abstenciones de los Grupos PSOE (1 abstención de Don David Estrada Ballesteros, por encontrarse ausente) y Ciudadanos (3); **ACUERDA:**

1. Seguir manifestado nuestro apoyo a la Iniciativa Lesgislativa Popular aprobada en la Asamblea de Madrid el pasado 28 de febrero de 2018 presentada por 42 ayuntamientos de la Región, incluido Aranjuez y apoyada por 221 colectivos y plataformas.
2. Solicitar a la Consejería de Educación una dotación adecuada del cupo de maestros y profesores en cada centro escolar, que permita atender de forma óptima las necesidades de sus alumnos.
3. Solicitar a la Consejería de Educación una mayor dotación de profesionales del departamento de orientación y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Cada centro escolar con 400 alumnos deberá tener:
 - a) Un/a orientador/a.
 - b) Un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) que trabaje los problemas de absentismo y lidere la prevención del acoso escolar.
 - c) Un Técnico de integración social. Encargado de los alumnos con graves problemas de conducta e integración.
 - d) Un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) por cada diez alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES).
 - e) Un docente de Educación Compensatoria por cada 15 alumnos.



- f) Un maestro de Audición y Lenguaje (AL) cuando haya alumnos que lo necesiten.
- g) En los centros de Educación Infantil y Primaria permanecieran en el centro todo el tiempo necesario para responder a las necesidades reales del alumnado.
- h) Las Escuelas Infantiles y Casas de Niños contarán con los/as profesionales suficientes para las necesidades de cada centro.

13º. Proposición presentada por todos los Grupos Municipales en apoyo y reconocimiento de la labor que realizan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cataluña.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Declarar su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña, manifiesta su solidaridad y aliento a los millones de ciudadanos que están sufriendo esta terrible situación y muestra su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autónoma catalana, y en especial a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, por su impecable labor y la profesionalidad demostrada para la defensa y protección de los derechos y libertades de todos.

14º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la elaboración de un censo de viviendas en mal estado, inacabadas o vandalizadas, reclamación a sus propietarios y apertura de expedientes sancionadores cuando proceda.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 7 abstenciones del Grupo PSOE; **ACUERDA:**

Solicitar al Equipo de Gobierno:

- La elaboración de un censo de viviendas en mal estado, inacabadas (esqueletos de hormigón, ladrillo, fachadas sin recebar, etc...) vandalizadas, procediéndose según el caso a la reclamación a los propietarios para los arreglos pertinentes y a la apertura de expedientes sancionadores en caso que no realizar acción alguna.
- Proseguir con la intermediación con los propietarios para la clausura de viviendas susceptibles de ser ocupadas ilegalmente, instalen alarmas, vigilen el robo o fraude de fluidos, mediando también con las empresas suministradoras.

15º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para mejorar la seguridad de los peatones en el Paseo del Deleite y el tráfico rodado.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23



miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

Solicitar al Equipo de Gobierno:

- Que el gobierno local adopte las medidas necesarias para evitar el exceso de velocidad en el Paseo del Deleite y para reforzar la seguridad en los pasos de peatones para evitar atropellos.
- Se ponga en marcha un plan de remodelación de las zonas verdes del Paseo, evitando los problemas de visibilidad.

16º. Proposición que presenta el Grupo In-Par para instar a la Comunidad de Madrid a retirar la medida de reducción de la jornada de atención en los Centros de Salud.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); y 1 abstención del Grupo Vox; **ACUERDA:**

- Reiterar el compromiso de la Corporación Municipal con la defensa de la gestión directa de la Sanidad Pública Madrileña, como mejor modelo para la prevención y la atención de la Salud de los vecinos y vecinas de Aranjuez.
- Reiterar nuestra posición, como municipio afectado, de instar a la Comunidad de Madrid a que retire la medida de reducción de la jornada de atención en los Centros de Salud y abra un proceso amplio de consultas, para buscar soluciones de mejora de la atención sanitaria en los Centros de Salud locales, analizando con objetividad y transparencia los resultados de los planes que se implementen, fijando plazos y compromisos evaluables.
- Manifiestar nuestro apoyo a la PNL 60/19 REG 7805 en su exposición de motivos, así como el contenido de la Enmienda Transaccional, cuyos contenidos se adjuntan a la presente proposición, como fórmula previa para la consecución de la retirada de la medida.
- Dar traslado a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid, así como al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

17º. Proposición del Grupo Unidas Podemos referente a la proliferación de las casas de juego y toma de medidas de prevención ante la ludopatía.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno del Estado a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y que se limite y acote cómo estas empresas puedan publicitarse, haciendo efectiva la protección del público juvenil e infantil.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento trabajará en una ordenanza para ampliar la distancia mínima que ha de haber entre estos locales de apuestas y los espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales,



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

deportivos o juveniles.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Aranjuez promueva la eliminación de la cartelería o publicidad de estos establecimientos, dentro de los márgenes de la ley y en coordinación con las administraciones competentes.

CUARTO.- Promover actividades informativas en los centros escolares para que se aborden con mayor profundidad los posibles problemas derivados del juego.

QUINTO.- Reforzar la formación de la Policía Local de modo que se familiaricen con las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

18º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

19º. Ruegos.

Se presentan 2 ruegos orales y 3 ruegos escritos por los miembros del Pleno.

20º. Preguntas.

Se presentan 3 preguntas orales y 2 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno (el Grupo In-Par retira su pregunta).

21º. Toma de razón de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento efectuada por Doña Cristina Moreno Moreno.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Aranjuez que realiza Doña Cristina Moreno Moreno, perteneciente al Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.